



VISTO:

La conveniencia de cubrir por concurso los cargos de Secretarías de Departamentos Docentes;

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Administración informa sobre la disponibilidad presupuestaria para la cobertura de tres cargos, Agrupamiento Administrativo, Categoría 7;

Que el presente llamado se realiza teniendo en cuenta el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal No Docente de las Universidades nacionales (Decreto Nacional N° 366/06);

Que procede efectuar la comunicación a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba, General José de San Martín, a los fines de la nominación del Veedor; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Convocar a concurso abierto, para cubrir tres (3) cargos vacantes del Agrupamiento Administrativo, categoría 7, para desempeñarse en las Secretarías de Departamento de esta Facultad, con una remuneración básica de tres mil novecientos treinta y dos pesos, con cincuenta y seis cvos. (\$3.932,56) mensuales y una dedicación de 35 (treinta y cinco) horas semanales.

Art. 2°.- Establecer los siguientes requisitos:

a) Condiciones Generales

Poseer conocimiento de:

- 1.- El Convenio colectivo de Trabajo para el Personal No Docente de las Universidades nacionales (Decreto Nacional N° 366/2006).
- 2.- Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

b) Condiciones Particulares

- Edad máxima: 40 años.
- Título de nivel medio (secundario).
- Actitud proactiva y participativa.
- Habilidades de comunicación escrita y oral
- Capacidad para resolver situaciones de conflicto de mediano impacto.
- Predisposición para el aprendizaje continuo y autosuperación.
- Responsabilidad frente a las tareas del cargo.
- Facilidad para la comunicación (canal de nexo) entre docentes y alumnos y con las diferentes áreas de la Facultad, de acuerdo a las tareas que se realizan.
- No tener impedimento para desempeñarse en turno mañana o tarde, pudiendo modificarse este horario por razones de servicio.
- Amplios conocimientos de manejo de PC: Sistema Operativo MS Windows en todas sus versiones, procesador de texto y planilla de cálculo Open Office o bien sus equivalentes del paquete de aplicaciones de oficina MS Office, Internet y correo electrónico.



- Capacidad de redacción de notas y textos y textos normativos. Buena redacción y ortografía.

En el momento de inscripción, se especificará día y horario de capacitación en los Sistemas COMDOC, SIG y Guaraní.

Art. 3°.- Disponer que la inscripción de aspirantes se efectuará en Mesa de Entradas de la Facultad, de lunes a viernes, en el horario de 10,30 a 12,30 horas, desde el 17 al 23 de abril de 2012. El cierre de inscripción se producirá indefectiblemente el día 23 de abril a las 12,30 horas. Los antecedentes deberán presentarse en original y copia la que será autenticada.

Art. 4°.- Copia de las Reglamentaciones mencionadas en la presente, se entregarán a los postulantes al momento de su inscripción.

Art. 5°.- La oposición consistirá en pruebas teórico-prácticas y en una entrevista personal. El examen teórico-práctico (incluye una práctica en computadora) será escrito y se realizará el día 4 de mayo de 2012 a las 14 horas en lugar a determinar y tendrá una duración máxima de 2 (dos) horas. El día del examen teórico práctico el Jurado notificará a los participantes la fecha, horario y lugar en que se desarrollarán las entrevistas personales, las que deberán tener un desarrollo no mayor a los veinte (20) minutos para cada participante.

Art. 6°.- Convocar a los integrantes del Jurado y al Veedor Gremial para el día 4 de mayo de 2012 a las 12 horas a los fines de fijar las preguntas y/o temas de los exámenes correspondientes, conforme el siguiente Temario General:

Temario General:

- Manejo y actualización de planta docente (prórrogas de cargos, asignación de tareas, licencias, renunciaciones, etc.).
- Proceso de Selecciones internas dispuestas por la Dirección.
- Armado de los Tribunales para Concursos Públicos y Carrera Docente.
- Procedimiento de seguimiento de solicitudes de adscripción.
- Gestión administrativa de los informes de actividades y planes de trabajo de los docentes del Departamento
- Seguimiento de los procedimientos de evaluación de solicitudes de equivalencia.

Sistemas que se utilizan

- COMDOC. Para el manejo de expedientes.
- SIG. Planta docente, Reportes de docentes, adscriptos, etc.
- Sistema Guaraní
- <http://portal.eco.unc.edu.ar/administrator/> para actualizar la información del Departamento, en la Web de la Facultad.
- Manejo de aplicaciones informáticas de comunicación y administrativas (Buscadores Internet, Excel, Word, Power Point, etc.)

Art. 7°.- El Jurado estará integrada por las siguientes personas:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

Titulares

Sra. Nancy Bonetto
Sra. Liliana Aramayo

Sra. Analía Ceballos

Facultad de Odontología - UNC
Fac. de Ciencias Económicas
(Por votación de los no docentes)
Fac. de Ciencias Económicas
(En representación del Decanato)

Suplentes

Sra. Ana María Trettel
Sra. Laura Peredo

Roxana Bulacios

Facultad de Odontología - UNC
Fac. de Ciencias Económicas
(Por votación de los no docentes)
Fac. de Ciencias Económicas
(En representación del Decanato)

Art. 8°.- Concluidas las distintas pruebas, el Jurado deberá expedirse dentro de los diez (10) días hábiles, en los términos previstos en el Art. 19 de la Resolución N° 433/94.

Art. 9°.- Comunicar la presente a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba, General José de San Martín.

Art. 10°.- Notifíquese, désele la debida difusión y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1069/2011



Mster. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas



LIC. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS